

**7788** RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2001, de la Universidad de Barcelona, por la que se hace pública la modificación del plan de estudios conducente al título oficial homologado de Licenciado en Filología Románica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Filología Románica, la cual ha sido homologada por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en fecha 7 de marzo de 2001, y que se estructura según figura en el siguiente anexo.

Barcelona, 23 de marzo de 2001.—El Rector, Antonio Caparrós Benedito.

### ANEXO 2-A Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD	UNIVERSITAT DE BARCELONA
-------------	--------------------------

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO DE LICENCIADO EN FILOLOGIA ROMÁNICA
---

I. MATERIAS TRONCALES									
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s con las cuales la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento	
				Totales	Teóricos	Prácticos			
I		Introducción a la Filología románica (Créditos: 6T)	Introducción a la Filología románica	6	4,5	1,5	Estudio de la filología románica: historia, corrientes y métodos.	Filología Románica	
I		Latín (Créditos: 8T + 4A)	Latín	12	9	3	Estudio de la lengua y de la literatura latinas	Filología Latina	
I		Lengua (Créditos: 8T + 4A)	A. Lengua catalana I Lengua catalana II  B. Gramática normativa de la lengua española Gramática descriptiva de la lengua española I	12	9	3	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la lengua española o la lengua catalana	Filología Catalana, Lengua Española	
I		Lingüística (Créditos: 8T + 4A)	Lingüística	12	9	3	Bases teóricas generales para el estudio e investigación de la lengua.	Lingüística General	

I. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s con las cuales la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento	
				Totales	Teóricos			Prácticos
I		Literatura románica medieval (Créditos: 8T + 4 A)	Literatura románica medieval I	12	9	3	Estudio histórico general de los principales periodos, autores, obras y temas de la literatura románica medieval	Filología Románica
I		Primera lengua románica y su literatura (Créditos: 12T + 24A)	A. Lengua italiana I Lengua italiana II Lengua italiana III Lengua italiana IV Literatura italiana contemporánea I Literatura italiana contemporánea II  B. Lengua francesa I Lengua francesa II Lengua francesa III Lengua francesa IV Literatura francesa I Literatura francesa II	36	27	9	Formación básica, teórica y práctica, en la descripción y evolución de la primera lengua románica elegida por el alumno entre las establecidas por la Universidad en el plan de estudios. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura correspondiente a la primera lengua románica.	Filología correspondiente

I. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s con las cuales la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento	
				Totales	Teóricos			Prácticos
1		Segunda lengua románica y su literatura (Créditos: 12T + 6A)	A. Lengua francesa I Lengua francesa II Literatura francesa I  B. Lengua italiana I Lengua italiana II Literatura italiana contemporánea I  C. Lengua gallega I Lengua gallega II Literatura gallega I  D. Lengua portuguesa I Lengua portuguesa II Literatura portuguesa I	18	13,5	4,5	Formación básica, teórica y práctica, en la descripción y evolución de la segunda lengua románica elegida por el alumno entre las establecidas por el plan de estudios de la Universidad. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura correspondiente a la segunda lengua románica.	Filología correspondiente

I. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s con las cuales la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento	
				Totales	Teóricos			Prácticos
1		Teoría de la literatura (Créditos: 8T + 4A)	Teoría de la literatura	12	9	3	Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria.	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
2		Lengua española (Créditos: 12T)	Lengua española y su historia I Lengua española y su historia II	6 6	4,5 4,5	1,5 1,5	Estudio detallado y científico de la lengua española	Lengua Española

I. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s con las cuales la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento	
				Totales	Teóricos			Prácticos
2		Lingüística románica (Créditos: 12T)	Lingüística románica	12	9	3	Estudio lingüístico y comparado de la formación y evolución de las lenguas románicas	Filología Románica
2		Literatura de la primera lengua románica (Créditos: 12T)	A. Literatura francesa III Literatura francesa IV B. Literatura italiana medieval Literatura italiana del Humanismo	12 6 6	9 4,5 4,5	3 1,5 1,5	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura correspondiente a la primera lengua románica del primer ciclo.	Filología correspondiente
2		Literatura de la segunda lengua románica (Créditos: 12T)	A. Literatura francesa II Literatura francesa III B. Literatura italiana contemporánea II Literatura italiana medieval C. Literatura gallega II Literatura gallega III D. Literatura portuguesa II Literatura portuguesa III	12 6 6 6 6	9 4,5 4,5 4,5 4,5	3 1,5 1,5 1,5 1,5	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura correspondiente a la segunda lengua románica del primer ciclo.	Filología correspondiente

## ANEXO 2-B Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

DE BARCELONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA ROMÁNICA

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos		
2		Complementos de literatura románica medieval	12	9	3	Continuación del estudio histórico de los principales períodos, autores, obras y temas de la literatura románica medieval, con incidencia en el estudio teórico y práctico de la edición crítica de sus textos	Filología Románica
2		Ampliación de Filología latina	6	4,5	1,5	Continuación del estudio de la lengua y la literatura latinas	Filología Latina

## 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

## ANEXO 2-C Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

DE BARCELONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA ROMÁNICA

Denominación (2)	Créditos			Breve descripción del contenido	Créditos totales para optativas (1)
	Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
Ampliación de lingüística románica (1º ciclo)	36	27	9	Continuación del estudio científico y comparativo de las lenguas románicas	Vinculación a áreas de conocimiento (3) Filología románica
Comentario de textos románicos (1º ciclo)	36	27	9	Teoría y práctica del comentario filológico de textos románicos	Filología románica
Filología I (1º ciclo)	6	4,5	1,5	Estudio de los aspectos lingüísticos, literarios y culturales inherentes a las diferentes especialidades filológicas.	Filología correspondiente, Lengua Española, Literatura Española

## 3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

## 3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Denominación (2)	Créditos		Breve descripción del contenido	Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso
	Totales	Teóricos		
Traducción, edición y comentario de textos románicos (2º ciclo)	42	31,5	10,5	Vinculación a áreas de conocimiento (3) Filología románica
Epica, lírica y narrativa románicas (2º ciclo)	42	31,5	10,5	Filología románica
Cultura y civilización románicas (2º ciclo)	42	31,5	10,5	Filología románica
Variación en la Rumania (2º ciclo)	42	31,5	10,5	Filología románica
Filología II (2º ciclo)	18	13,5	4,5	Filología correspondiente, Lingüística General, Lengua Española, Literatura Española, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN FILOLOGÍA ROMÁNICA

2. ENSEÑANZA DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE FILOLOGÍA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 300 CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO		120 (70T + 50A)		18	12		150
II CICLO		48 (48T)	18	66	18		150

- (1) Se indicará lo que corresponda
- (2) Se indicará lo que corresponda según el artículo 4 del RD 1497/1987 (de 1º ciclo, de 1º y 2º ciclo, de sólo 2º ciclo) y las previsiones del RD de directrices generales propias del título de que se trate
- (3) Se indicará el centro universitario con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente para la que se autoriza la impartición de las enseñanzas para el citado centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el RD de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva global.

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL, NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO  NO  (6)

6.  NO. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A (7):

PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: .....
- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) .....

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO  AÑOS  
- 2º CICLO  AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS

- (6) Si o no. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Si o no. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo de fin de carrera", etc... así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que correspondan según lo establecido en la directriz general segunda del RD de directrices generales propias del título de que se trate.

Tabla de adaptaciones

Ciclo	Creditos	Materia plan 1994	Ciclo	Creditos	Materia plan nuevo
1	12	Introducción a la filología románica (T)	1	12	Introducción a la filología románica (T)
1	12	Latín (T)	1	12	Latín (T)
1	12	Lengua (T)	1	12	Lengua (T)
1	12	Lingüística (T)	1	12	Lingüística (T)
1	12	Literatura románica medieval (T)	1	12	Literatura románica medieval (T)
1	12	Primera lengua románica y su literatura (T)	1	36	Primera lengua románica y su literatura (T)
1/2	24	Complementos de la primera lengua románica y su literatura (Ob)			
1	12	Segunda lengua románica y su literatura (T)	1	18	Segunda lengua románica y su literatura (T)
1/2	6	Complementos de la segunda lengua románica y su literatura (Op)			
1	12	Teoría de la Literatura (T)	1	12	Teoría de la literatura (T)
1		<i>Materias optativas</i>	1		<i>Materias optativas</i>
		Lengua latina (Op)			Hasta 18 créditos de:
		Filología románica (Op)			Ampliación de lingüística románica (Op)
		Tercera lengua románica y su literatura (Op)			Comentario de textos románicos (Op)
		Cuarta lengua románica y su literatura (Op)			Filología I (Op)
		Quinta lengua románica y su literatura (Op)			
		Lengua vasca y su literatura (Op)			
		Lengua griega moderna y su literatura (Op)			
		Filología I (Op)			
2	12	Lengua española (T)	2	12	Lengua española (T)
2	12	Lingüística románica (T)	2	12	Lingüística románica (T)
2	12	Literatura de la primera lengua románica (T)	2	12	Literatura de la primera lengua románica (T)
2	12	Literatura de la segunda lengua románica (T)	2	12	Literatura de la segunda lengua románica (T)
2	6	Literatura románica medieval (Ob)	2	12	Complementos de literatura románica medieval (Ob)
2	6	Crítica textual (Ob)			
2	6	Tradición clásica (Ob)	2	6	Ampliación de filología latina (Ob)
2		<i>Materias optativas</i>	2		<i>Materias optativas</i>
		Filología románica (Op)			Hasta 66 créditos de:
		Análisis filológica de textos (Op)			Traducción, edición y comentario de textos románicos (Op)
		Tercera lengua románica y su literatura (Op)			Épica, lírica y narrativa románicas (Op)
		Cuarta lengua románica y su literatura (Op)			Cultura y civilización románicas (Op)
		Quinta lengua románica y su literatura (Op)			Variación en la Romanía (Op)
		Lengua vasca y su literatura			Filología II (Op)
		Lengua griega moderna y su literatura (Op)			
		Filología II			
(T): Troncal (Ob): Obligatoria de Universidad (Op): Optativa					
La Junta de Facultad o la comisión u órgano que ésta determine resolverán la adaptación de las materias optativas, así como cualquier incidencia referente a la aplicación de la tabla de adaptaciones.					

## II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- Régimen de acceso al 2o ciclo. Aplicable únicamente al caso de enseñanzas de 2o ciclo o al 2o ciclo de enseñanzas de primer y segundo ciclo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 5o y 8o.2 del RD 1497/1987.
- Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (art. 9.1 RD 1497/1987)
- Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.2, 4o RD 1497/1987)
- En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vengan cursando el plan antiguo (artículo 11 RD 1497/1987)

2. Cambio de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del RD de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo que dispone el citado RD), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.a) El acceso a segundo ciclo se regirá por lo previsto en la legislación vigente (O.M. de 11.09.1991, ROF.36.09)

1.c) El período mínimo de escolaridad es de cuatro años

3.a) Diversificación en asignaturas de las materias obligatorias de Universidad de 12 créditos:

*Complementos de Literatura románica medieval:*  
*Literatura románica medieval II (6 créditos)*  
*Crítica textual (6 créditos)*

3.b) La Universidad fijará la diversificación de las materias optativas en las asignaturas correspondientes, ajustándose en todo momento a los mínimos de créditos que establece la normativa vigente.

*Tabla de adaptaciones, pág. 4.*